



## Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

# **JUNTA DE GOBIERNO**

## **ACTA**

SESIÓN FECHA HORA	Ordinaria, 02/23 28 de marzo 2023 13:00 horas.
MIEMBROS ASISTENTES	CARGO Y REPRESENTACIÓN
<b>PRESIDENTA:</b> Dª María Somalo San Juan	Presidenta del CEIS-Rioja
<b>VICEPRESIDENTE:</b> Dº. Salvador Díez Zapata	Vicepresidente del CEIS-RIOJA
<b>VOCALES:</b> Dº. Jesús Garrido Garrido  Dº. Carlos Hernández Sáenz Dº. Darío Sainz Martínez D. José Fermín Galia Pascual Dº. Julio de la Cruz Moreno	Rep. del Ayuntamiento de Calahorra  Rep. del Ayuntamiento de Arnedo. Rep. suplente de la CAR (Director de Política Local). Rep. de la CAR (CECOP). Representante de la CAR (Protec. Forestal)
OTROS ASISTENTES	
D. Carlos Castro Mera Dª Alejandra Nicolás Gil	Gerente, sin voto. Secretaria-Interventora, sin voto.
NO ASISTEN	
<b>VOCALES:</b> Dº. Jorge Loyo Mendoza Dª: Rosana Zorzano Cámara Dº. Jonás Olarte Fernández Dª, Mª Aranzazu Carrero Bacigalupe	Rep. municipios de menos de 2.000 h. Por los municipios de más de 2.000 habitantes Rep. del Ayuntamiento de Nájera Rep. del Ayuntamiento de Haro.

Siendo las 13:00 horas del día 28 de marzo de 2023, se reúnen en la sede de los Servicios Centrales del CEIS- Rioja, al objeto de tratar de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión que reglamentariamente viene convocada, los señores que figuran arriba.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0343763	Fecha/hora
Cargo		Firmante /Observaciones		
1	Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios	María Somalo San Juan / Visto Bueno.	24/04/2023 18:51:55	
2	SE FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con Sello digital PAdES 3OYKQ8OU7DW	Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>	25/04/2023 08:23:22	



**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**  
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

Abierta la sesión y declarada válidamente constituida, la Sra. Presidenta da la bienvenida a todos los asistentes, disculpando su ausencia en la última convocatoria, pero le coincidió con un Pleno del Parlamento.

A continuación, se pasa a debatir y tratar de los puntos de la convocatoria según el siguiente

**1. ACTAS Nº4 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y Nº1 DE 27 DE ENERO DE 2023.**

El primer punto del orden del día hace referencia a la aprobación de las Actas de las sesiones anteriores, las cuales se pusieron en conocimiento de todos los asistentes a la misma, no efectuándose alegación alguna, y dándose por aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

**2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CEIS- RIOJA 2022. Dación de cuentas.**

La Sra. Presidenta da la palabra al Sr. Gerente para la exposición del punto 2º y 3º.

El Sr. Gerente agradece a los asistentes su presencia, siendo este punto del orden del día una dación de cuentas de la cual se ha adjuntado debidamente la documentación, realiza solo un pequeño resumen. Indicando que la ejecución presupuestaria casi alcanza un 96% en 2022, lo que ha supuesto un incremento, respecto al 2021, en torno al 5%. Lo cual es reflejo también de la salida de la crisis sanitaria, si bien, aún se ha sufrido en 2022 la de las materias primas. No obstante, lo más importante ha sido no el gasto sino la optimización del mismo. En cuanto a los cobros alcanzan casi el 100%. Y los pagos se han realizado en un promedio de 9 días, todo lo cual refleja el trabajo que se ha realizado desde los servicios centrales, dado que a veces se nos olvida que el Consorcio no sólo está formado por personal operativo sino también del área administrativa.

Por lo que respecta a las inversiones realizadas en 2022, destaca entre otras, los dos furgones de servicios varios, los 32 equipos de comunicaciones y las unidades técnicas de rescate y salvamento.

LA JUNTA, teniendo en cuenta el contenido de la Resolución nº17, de 15 de febrero de 2023, por la cual, se aprobó por la Presidencia la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.

Qué en ejecución de lo dispuesto en la normativa vigente aplicable, por la Secretaría- Intervención de este Consorcio se han realizado las oportunas operaciones de LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022.

La normativa aplicable está constituida básicamente por lo dispuesto en los artículos 74 a 76 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, de conformidad con los dispuesto en los nuevos Estatutos del Consorcio publicados, en el B.O.R. nº18, de 27 de enero de 2022, y en especial en su artículo 32.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0343763	
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios	María Somalo San Juan / Visto Bueno.		24/04/2023 18:51:55
2	SE FIRMÓ ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja	Ref.: 13042023040400130YKQ8OU7DW	Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>	25/04/2023 08:23:22



**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**  
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

Como norma específica de competencia para la aprobación de la liquidación del presupuesto anual, el artículo 12.1.d) de los vigentes Estatutos atribuyen la competencia a la Presidencia del Consorcio. Lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 del Consorcio.

Así mismo, constituye normativa aplicable en materia de estabilidad presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y su normativa de desarrollo.

Por todo lo expuesto y vistos los informes de la Secretaría-Intervención, de fecha 9 y 10 de febrero de 2023 emitidos al respecto.

**La Junta acuerda:**

**Primero.** Darse por enterada del estado de liquidación del Presupuesto de gastos, con el siguiente detalle:

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
Créditos presupuestarios iniciales	6.328.883,00
Modificaciones presupuestarias (+/-)	863.042,25
Créditos presupuestarios definitivos	7.191.925,25
Obligaciones reconocidas netas	6.872.367,05
Obligaciones pendientes de pago	931.765,09
Pagos líquidos realizados	5.940.601,96

Del estado de liquidación del presupuesto de ingresos con el siguiente detalle:

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
Previsiones iniciales	6.328.883,00
Modificaciones (+/-)	863.042,25
Previsiones definitivas	7.191.925,25
Derechos reconocidos netos	6.359.905,23
Derechos pendientes de cobro	58.565,44
Derechos líquidos recaudados	6.301.339,79

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 3 / 8

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0343763
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios	María Somalo San Juan / Visto Bueno.	24/04/2023 18:51:55
2	SE FIRMÓ ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja	Referencia: 0P13OYKQ8OU7DW	Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>
			25/04/2023 08:23:22



## Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

Siendo el Resultado Presupuestario del ejercicio:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO CORRIENTE 2022	€
(+) Derechos reconocidos netos	6.359.905,23
(-) Obligaciones reconocidas netas	6.872.367,58
<b>(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE BRUTO</b>	<b>-512.461,82</b>
(+) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	811.910,001
(+) Desviaciones negativas de financiación	0
(-) Desviaciones positivas de financiación	0
<b>(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO</b>	<b>298.448,18€</b>

**Segundo.** Darse por enterada que las existencias finales de Tesorería ascienden al importe de 2.711.202,47€ a 31.12.22.

**Tercero.** Darse por enterada del Remanente de Tesorería 2022 según el siguiente detalle:

REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2022		
<b>(+)</b> Existencias en efectivo en Tesorería		<b>2.711.202,47</b>
(+) Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente		58.565,44
(+) Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados		20.962,19
(+) Derechos pendientes de cobro extrapresupuestarios		-6.850,38
(-) Cobros pendientes de aplicación		0,00
<b>Total Derechos pendientes de cobro</b>		<b>72.677,25</b>
(-) Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente		931.765,09
(-) Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados		0,00
(-) Obligaciones pendientes de pago extrapresupuestarias		132.637,10
(+) Pagos pendientes de aplicación		0,00
<b>Total Obligaciones pendientes de pago</b>		<b>1.064.402,19</b>
<b>(=) REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>		<b>1.719.477,53</b>
(-) Derechos pendientes de difícil o dudoso cobro		12.174,88
<b>(=) REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDO</b>		<b>1.707.302,65</b>

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A-1Z. Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 4 / 8

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0343763
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios	María Somalo San Juan / Visto Bueno.		24/04/2023 18:51:55
2 <b>SE FIRMA EL DOCUMENTO ELECTRÓNICAMENTE</b> por Gobierno de La Rioja mediante OSV10PM130YKQ8OU7DW		Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>	25/04/2023 08:23:22



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN  
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN  
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

**Cuarto.** Quedar enterada de los Informes de Secretaría-Intervención sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, deuda pública y el incumplimiento de la regla de gasto.

### **3. MEMORIA DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2022. Aprobación.**

Una vez expuestos los datos económicos, a colación del punto anterior, centrándose en las actuaciones, indica que han aumentado en más de 200 servicios respecto a 2021. De las 2222 intervenciones contabilizadas, contando la zona centro, 454 se han prestado en virtud del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Logroño. Como dato resumen de esta zona centro, el mayor número de servicios por ayuntamiento, se indica en un total de 63 intervenciones en Villamediana, 59 en Lardero, 38 en Albelda, 38 en Agoncillo, 34 en Entrena, 30 en Fuenmayor, 23 en Navarrete y 21 en Nalda.

Centrándonos en las actuaciones de los parques, este año, Nájera ha superado a Calahorra, con 479 el primero y 460 el 2º, debido al incremento de incendios en Rioja Alta. En Arnedo fueron 399 y en Haro, 389 intervenciones.

El tiempo de activación medio fue de 109 segundos, uno menos que en 2021. El de desplazamiento de 13 minutos y dos segundos, y el de promedio por actuación 74 minutos y 41 segundos, teniendo en cuenta desde que se llega al lugar hasta que se asegura la zona. Destacar que muchas veces se pierde tiempo en las localizaciones de accesibilidad limitada.

Las falsas alarmas han pasado de un 2% a un 3%, las cuales se deben, en muchos casos, a que el ciudadano llama directamente al Parque, en lugar de al 112.

Se está trabajando dentro de la política de calidad del Consorcio, en la dación por parte del personal operativo de medidas preventivas por escrito post-intervención, medidas que son entregadas a la persona atendida y que aconsejan el cómo proceder una vez finalizada la actuación.

Atendiendo al tipo funcional de intervención, en incendios se ha pasado de 495 a 696 en 2022. Las intervenciones por salvamento, en accidentes de tráfico, son las más numerosas, de 1768, 909 son accidentes de tráfico. Esta es una de las razones por la que se debe seguir trabajando en labores preventivas, poniendo como ejemplo la realización de la semana de la prevención, celebrada hace 15 días y que ha redundado en un enorme éxito, superando incluso las expectativas previstas en cuanto asistentes, siempre pensando y enfocando toda esta prevención a rebajar las intervenciones e incrementar todas estas actuaciones preventivas. Y, en tercer lugar, las asistencias técnicas se han incrementado en un 2% en 2022.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 5 / 8

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0343763
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios	María Somalo San Juan / Visto Bueno.	24/04/2023 18:51:55
2	SE FIRMÓ ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja	Ref.: 13042023080400130YKQ8OU7DW	Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN  
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN  
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larrioja.org](mailto:ceis@larrioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

Por otra parte, destacar que los meses con más intervenciones siguen siendo de mayo a agosto y octubre. En cuanto a los días de la semana martes, sábados y domingos. La franja horaria que mayor incidencia de intervenciones tiene es la de las 9 a las 14:00 horas y de las 18:00 a las 22:00 horas, franja horaria que justifica los actuales refuerzos operativos. La media de satisfacción de los usuarios, se mantiene en el 9,71 sobre 10, habiéndose incrementado la valoración del trato, de un 9,64 a un 9,71. Por último, indicar que las acciones formativas han supuesto en total 5.744 horas, con un promedio de 79,73 horas por persona.

La Junta teniendo en cuenta que:

La Junta de Gobierno del CEIS- Rioja, mediante acuerdo de 30 de noviembre de 2021, aprobó el Plan de Actuación para 2022.

El artículo 62 de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja establece en su punto 3º: “Igualmente, y dentro del primer trimestre posterior al ejercicio al que se refiera, el consorcio elaborará una memoria de actividades en la que se recojan los datos relativos a las actuaciones desarrolladas, objetivos conseguidos en los términos de los indicadores previstos, así como cumplimiento de las previsiones relativas al plan económico- financiero, recursos humanos y tecnología de la información”.

Visto lo cual, se confecciona la Memoria con fecha 16 de marzo del 2023, por la Gerencia sobre el resultado del cumplimiento del Plan de Actuación de 2022.

El artículo 11 letra c) de los Estatutos del CEIS-Rioja atribuyen a la Junta de Gobierno la competencia para aprobar los planes generales de actuación y controlar su ejecución, preparada por la Gerencia en virtud del artículo 24.2. letra e) de los Estatutos.

**ACUERDA por unanimidad de los asistentes:**

1. Aprobar la Memoria del resultado de cumplimiento del Plan de Actuación 2022.
2. Remitir el documento con el certificado del presente acuerdo a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud en cumplimiento de lo establecido en la Ley 3/2003, de 3 de marzo

**4. INFORMES SOBRE NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y COMISIONES DE SERVICIO CONFERIDAS.**

La Presidenta da la palabra al Vicepresidente, el cual cómo rezan los Estatutos informa de cuáles han sido los nombramientos interinos y las Comisiones de Servicio que para cubrir las diversas ausencias han sido precisas.

De manera que la Vicepresidencia ha adoptado las resoluciones que en los siguientes cuadros se especifican:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0343763	
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios	María Somalo San Juan / Visto Bueno.	24/04/2023 18:51:55	
2	SELECCIÓN ELECTRÓNICA	SELECCIÓN ELECTRÓNICA	25/04/2023 08:23:22	
		por Gobierno de La Rioja. Código de verificación: 0P13OYKQ8OU7DW		Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>



## Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

## **Nombramientos interinos**

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Corcuera de Velasco	Borja	03/11/2022	28/11/2022	Ceis. Parque de Arnedo	Cubre a JCMS que es Cabo en CS	VIC	2592022	31/10/2022
Garro Pedrosa	Hodei	19/01/2023	02/03/2023	Ceis. Parque de Arnedo	Sustituye a MIMC por 6 semanas paternidad	VIC	232023	18/01/2023
Moreno Ibarrola	Pablo	14/01/2023		Ceis. Parque de Calahorra	Sustituye a JIBL que es Cabo en CS	VIC	222023	18/01/2023
Ochoa González	José Luis	24/10/2022	09/01/2023	Ceis. Parque de Arnedo	Sustituye a DAJB que es Cabo en CS	VIC	2472022	19/10/2022
Ochoa González	José Luis	01/02/2023		Ceis. Parque de Haro	Sustituye a JODY que es Cabo en CS	VIC	322023	01/02/2023
Palacios Rodríguez	Sergio	05/12/2022		Ceis. Parque de Haro	Sustituye a RAHE que es Cabo en CS en Nájera	VIC	3002022	02/12/2022
Sacristán Jadraque	Javier	28/02/2023		Ceis. Parque de Arnedo	Sustituye a JCMS por paternidad y lactancia	VIC	512023	23/02/2023

## Comisiones

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Delgado Yustes	Jorge	09/01/2023		Ceis. Parque de Haro	Cabo en Cs en sustitución de MAMC que es SGTO en CS	VIC	142023	11/01/2023
Garrido López	Rubén	01/12/2022		Ceis. Parque de Calahorra	Renovación de CS en vacante	VIC	2982022	01/12/2022
Herráinz Elizondo	Rafael	01/12/2022		Ceis. Parque de Nájera	Cabo en Cs en sustitución de PAMS que está de baja por it	VIC	2992022	02/12/2022
Martínez Castillejo	Manuel Fernando	15/11/2022	05/01/2023	Ceis. Parque de Calahorra	Comisión de Servicios en sustitución de RUGL que está de baja por IT	VIC	2772022	14/11/2022
Martínez Castillejo	Manuel Fernando	09/01/2023		Ceis. Parque de Calahorra	Sustituye a RUGL que por enfermedad	VIC	122023	11/01/2023
Martínez Samano	Juan Carlos	31/10/2022	28/11/2022	Ceis. Parque de Arnedo	Cabo en CS en sustitución de CAIS que está de baja por CC	VIC	2572022	25/10/2022

Los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja, publicados en el BOR núm. 18 de 27.01.2022, determinan en su artículo 12.2.j que es competencia del Vicepresidente: "la provisión temporal de puestos de trabajo mediante comisión de servicios y el nombramiento de funcionarios interinos por necesidades urgentes del servicio, dando cuenta de ello a la Junta de Gobierno".

La materia se regula en la Ley 3/1990, de la Función Pública de la CAR, y en el Decreto 78/1991, de 28 de noviembre, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la CAR, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el Estatuto Básico del Empleado Público.

De todo lo cual la Junta se da por enterada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0343763	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1	Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios	María Somalo San Juan / Visto Bueno.	24/04/2023 18:51:55	
2	SE FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja en su calidad de Responsable de la Verificación	0P13OYKQ8OU7DW	Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>	25/04/2023 08:23:22



**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

## 5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se abre por la Presidenta el turno de ruegos y preguntas, pidiendo la palabra el Sr. Julio de la Cruz Moreno el cual aprovecha para informar a los asistentes que, debido a la climatología el riesgo de incendio forestal se ha incrementado para estas fechas el dispositivo helitrasportado. Razón por la cual, a partir de hoy se ha reforzado la CARIF, donde irán 5 personas en lugar de 3 en el helicóptero. Por otra parte, esta semana o la que viene se publicará la nueva Orden de incendios, de manera que se utilizará una aplicación informática para la solicitud de concesión de las quemas que, si bien seguirá requiriendo en un inicio de la colaboración de los entes locales, supondrán un gran avance una vez implantado, pudiéndose incluso revocar o demorar una autorización ya concedida de inmediato cuando las condiciones meteorológicas como el viento hayan cambiado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la una y treinta y dos minutos (13:32 h.), de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0343763	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios	María Somalo San Juan / Visto Bueno.	24/04/2023 18:51:55	
2	SE FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja	Ref.: 1304202308130404130YKQ8OU7DW	Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>	25/04/2023 08:23:22